



Libertad y Orden

# Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

**Victor Fernando Arias Biraldo**

CE 103619740 expedida en Palmira

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

## Abogado

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.  
a los 04 días del mes de Noviembre de 2022

Rector

Acta de Grado N° 9626  
Requisito N° 12036

Jefe División de Admisiones,  
Registro y Control Académico

Vicerrector Académico

Decano Facultad



Registro Oficial  
Asesado al Rector del Rector  
Bogotá D.C., Día 04 Mes Noviembre Año 2022  
República de Colombia

0010525

República de Colombia

Ejército Nacional

Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá"

Confiere el presente

Diploma de Suboficial

ARIAS GIRALDO VICTOR FERNANDO

al grado de Cabo Tercero por haber aprobado los requisitos por el Decreto No. 1790 de 2010 según la O.M.P. del Comando del

Artículo No. 1-244 de fecha 21 de Febrero de 2009

Julio No. 020

No. 002 del I.R.

Dado en Colombia, a los 28 días del mes de Febrero de 2010

Temerario Coronel Juan Pablo Guerrero Osorio

Coronel Juan Pablo Guerrero Osorio



**LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES  
"SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ"**

Institución de Educación Superior Código 3902  
Personería Jurídica Ley 153 de 1887

**TECNOLOGÍA EN ENTRENAMIENTO Y GESTIÓN MILITAR**

Acta de Grado No. 045

En Tolemaida a los 28 días del mes de FEBRERO del año 2009, se reunieron en la Dirección de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá" los siguientes Funcionarios:

CR. JORGE RAFAEL PINILLA CÁRDENAS  
TC. JOHN JAIRO RESTREPO OSORIO  
MY. CARLOS MELO CADENA  
SP. CECILIA CALDERÓN VARGAS

Director Escuela Militar de Suboficiales  
Vicerrector Académico Escuela Militar de Suboficiales  
Inspector de Estudios Escuela Militar de Suboficiales  
Jefe de Registro y Control Académico

**FUNDAMENTOS LEGALES**

Artículos 7,8,9,24,28 y 137 de la Ley 30 de 1992. Artículo 42 del Decreto 1211 de 1990. Disposición 045 del 10 de septiembre de 1993 del Comando General de las Fuerzas Militares. Resolución 001 de 18 de julio de 2000. Registro en el Sistema Nacional de Información del MEN, bajo el No. 390223550002548813400

**OTORGAMIENTO DEL TÍTULO**

La Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá", teniendo en cuenta que la

**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Por intermedio de la Jefatura de Estudios y la Oficina de Registro y Control Académico han informado que el Señor:

**ARIAS GIRALDO VICTOR FERNANDO**

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 141919740 de SEVILLA

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos Académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la institución y las normas legales pertinentes, resuelve, en nombre de la República de Colombia y por autorización de los Ministerios de Defensa Nacional y de Educación Nacional, otorgar el TÍTULO de:

**TECNOLOGO EN ENTRENAMIENTO Y GESTIÓN MILITAR**

Quedando inscrito su DIPLOMA en el libro de Registro, bajo el No. 13817

MY. CARLOS MELO CADENA

Inspector de Estudios

TC. JOHN JAIRO RESTREPO OSORIO

Vicerrector Académico

CR. JORGE RAFAEL PINILLA CÁRDENAS

Director Escuela Militar de Suboficiales

Expedida en Tolemaida, el día 28 del mes de Febrero de 2009

Registrada en el Folio No. 33  
Del libro de Registro No. 04

SP. CECILIA CALDERÓN VARGAS

Es fiel copia del original en lo pertinente



La República de Colombia  
y en su nombre la

**Institución Educativa Cárdenas Mirriñao**  
Palмира – Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según  
Resolución de Fusión No. 1784 de Septiembre 4 de 2002

Confiere a:

**Víctor Fernando Arias Giraldo**

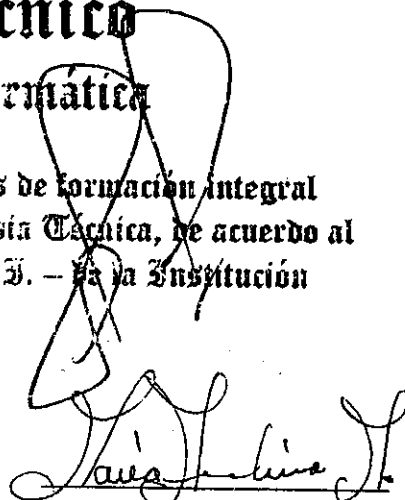
Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.113.619.740 de Palmira (V)

El Título de:

**Bachiller Técnico**  
**Especialidad en Informática**

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral  
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al  
Proyecto Educativo Institucional – P.E.I. – de la Institución

  
\_\_\_\_\_  
Rectora

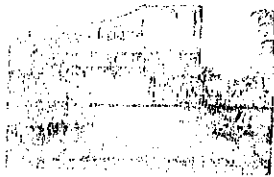
  
\_\_\_\_\_  
Secretaria

Este diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación  
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el:

Libro No. 1 Folio No. 1 Diploma No. 04

Dado en Palmira (V), a los nueve (9) días del mes de Julio de 2004



**Institución Educativa  
Cárdenas Mirriñao**  
Bachillerato con Énfasis en  
Informática y Deportes

(Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución de Fusión No. 1784 de Septiembre 4 de 2002)  
No. 81500.1746 - 0

**ACTA INDIVIDUAL DE GRADO**

No. 01

Institución Educativa **CARDENAS MIRRIÑAO**  
(Palmira)

DANE: 176520002759-

(Duplicado).

En la ciudad de Palmira, Departamento del Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil cuatro (2004), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria de la INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO; entidad oficial aprobada según la Resolución de Fusión No.1784 de Septiembre 4 de 2002 de la Secretaría de Educación Departamental Y autorizada por la misma para otorgar el título de BACHILLER TECNICO ESPECIALIDAD EN INFORMATICA por resolución No.1969 de julio 9 de 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica y Media Vocacional se procedió a otorgar el título de :

**BACHILLER  
ESPECIALIDAD EN INFORMATICA**

12 JUL 2004

Al graduando cuyos nombres y apellidos se relacionan a continuación

**VICTOR FERNANDO ARIAS GIRALDO**  
Cc. 1.113.619.740 Palmira

*[Handwritten signature and stamp]*  
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL  
VALLE DEL CAUCA  
CALLE 100 No. 100-100 Palmira

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 01 de fecha julio (09) de 2004 que consta de (88) alumnos que comienza con el nombre de ALARCON ESCOBAR CLAUDIA y cierra con el nombre de VELOSA SANCHEZ MIGUEL OSWALDO.

Firmada y sellada por Lico. NANCY ROCIO BERNAL POSSO (Rectora)  
MARIBELL GONZALEZ VASQUEZ. (Secretaria General)

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º. Del Decreto No.180 de 1981

Dada en Palmira a los 09 días del mes de julio del año 2004

*[Handwritten signature]*  
Rectora  
Cc.No.29.770.516 Roldanillo (v)

Firmado y Sellado  
*[Handwritten signature]*  
Secretaria  
Cc. No.31.145.488 Palmira (v)